



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00956714-UNC-ME#FCEFYN

---

#### **V I S T O:**

Que el Prosecretario de Vinculación Social de la Secretaria de Extensión solicita la aprobación del proyecto de "Plan Integral de Economía Circular (EC) para la Gestión de los RSU en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales" en el marco del financiamiento a proyectos de extensión universitaria efectuado por la Secretaría de Políticas Universitarias; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el proyecto se lleva a cabo en el marco del financiamiento a proyectos de extensión universitaria efectuado por la Secretaría de Políticas Universitarias, mediante Resolución N° 162/2022;

Que este proyecto forma parte de una serie de proyectos que se están gestando en nuestra secretaria dentro del "Programa de Divulgación y Trabajo Colaborativo en Economía Circular y Transformación Digital con Integración Estratégica a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) desde esta Facultad, el cual definirá la agenda de gestión en los próximos 3 años y se encuentra alineada a la decisión del rectorado de incorporar a los ODS en los proyectos de extensión;

Que la secretaria de extensión a través de la Prosecretaria de Vinculación Social viene incentivando a miembros de la comunidad de la Facultad a la realización de este tipo de actividades;

Que cumple con los requisitos en la Ordenanza N° 4-HCS-2016 y su reglamentación Resolución N° 2-HCS-2017;

**EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º).**- Aprobar el proyecto de “Plan Integral de Economía Circular (EC) para la Gestión de los RSU en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales” en el marco del financiamiento a proyectos de extensión universitaria efectuado por la Secretaría de Políticas Universitarias, que como Anexo I forma parte de la presente resolución.

**Art. 2º).**- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

VR/Mbl